

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
205
Fecha de Aprobación
16 SEP 2009
ROL S.I.I
7041-014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2158/09 de fecha 15.07.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2158/09 de fecha 15.07.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 8.110.78 de fecha 16.09.09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 93,90 M2, EN 1 PISO, CLASIFICACIÓN C-4 (33,36 M2) Y E-4 (60,54 M2), ACOGIDA AL DFL N° 2/59

VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada en HÉROE ESTANISLAO JIMENEZ N° 536

CALLE/AVENIDA/PASAJE

Lote N° 3 manzana B-6 localidad o loteo Héroes de la C. sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LEOCADIA JERIA HERNÁNDEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	[REDACTED]

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

[Signature] X
RBW/lec_010909
15.02E.038-4 X

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JORGE NARANJO GARRMUNA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
CIENFUELOS 100

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S)